



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 3625/2009.

ZAPALLAR, 02 de Octubre de 2009.

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", modificada por la Ley N° 19.130 de fecha 19 de Marzo de 1992: Sentencia de Proclamación Rol N° 1063-08 del Tribunal Electoral de la Región de Valparaíso de fecha 24 de Noviembre del 2008 que me nombra Alcalde de la Comuna; Decreto de Alcaldía N° 1.330/2007, de fecha 17 de Mayo de 2007, que delega firma del señor Alcalde en el señor Administrador Municipal.

CONSIDERANDO:

- Memorandum N° 885/2009, de fecha 24 de Septiembre de 2009, por el Señor Administrador Municipal.

DECRETO:

1º DESIGNÁSE en COMISION DE SERVICIOS, a don GILBERTO MARTINEZ PEREIRA, Conductor, para realizar trámites del servicio:

DESTINO	FECHA	MOTIVO	VIATICO
Santiago	14 de Septiembre de 2009	Traslado de Alcalde	\$ 12.288.-

2º PAGUESE al funcionario la suma de \$ 12.288.- (doce mil doscientos ochenta y ocho pesos).

3º IMPUTESE el gasto al Subtitulo 215-21-02-004-006: "Comisión de Servicios en el País".

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.,



HECTOR MARTINEZ MORENO
Secretario Municipal (S)

Correído / Vidúas 2009 / Gilberto Martínez Pereira.



ELIECER FUENZALIDA CORNEJO
Administrador Municipal

DISTRIBUCION:

- 1- DEPTO. DE ADM. Y FINANZAS.
- 2- RECURSOS HUMANOS.
- 3- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 4- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

FDE / CTL / RRHH / RJE / HMM / JSA / ml.

[Firmas manuscritas]